

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración y coordinación de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud de la población proporcionando un mayor acceso a los servicios de salud, a través de la ejecución de acciones y programas especiales tales como ampliación de horarios de fines de semana, 24 horas, días festivos, salud bucal, entre otros, todos con enfoque de atención primaria de salud, con énfasis en promoción, educación y atención preventiva de salud.

Promover la salud bucal de la población más vulnerable a través de atenciones preventivas y curativas, con una atención integral y de emergencias en horarios no tradicionales.

Contribuir a potenciar las acciones dentro del Sistema Nacional de Salud, sustentado en las líneas de acción establecidas en el Plan de Gobierno 2019-2024 y el Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar la calidad de la salud de la población más vulnerable.

Fortalecer la atención de emergencias y urgencias médicas mediante el apoyo en la ampliación de los servicios en diversos puntos del país de las bases de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas, el despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

Garantizar el óptimo desarrollo de las niñas y niños, desde el embarazo hasta la primera infancia a través de una nutrición adecuada, estimulación de capacidades psíquicas, motrices emocionales y sociales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios básicos de salud y salud bucal, con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones, hogares de espera materna y desarrollo infantil temprano.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública e instituciones relacionadas con el sector.

Fomentar campañas de educación y promoción en salud, incluyendo la prevención de enfermedades producto del consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y el sistema de emergencias médicas.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud del primer nivel de atención dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia; y a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida en cumplimiento del marco legal vigente.

Ejecutar acciones, con el propósito de mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y los espacios físicos para la mejora en la atención de pacientes, que demanda servicios de salud.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		82,909,708
15 Ingresos Financieros y Otros		453,000
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	20,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	33,000	
15799 Ingresos Diversos	400,000	
16 Transferencias Corrientes		82,456,708
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	82,456,708	
Financiamiento		260,500
32 Saldos de Años Anteriores		260,500
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	260,500	
Total		83,170,208

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	4,122,465		4,122,465
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	77,441,713	713,500	78,155,213
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director Ejecutivo	892,530		892,530
Total			82,456,708	713,500	83,170,208

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	79,358,282
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	78,193,182
Remuneraciones	66,313,537
Bienes y Servicios	11,879,645
Gastos Financieros y Otros	1,165,100
Impuestos, Tasas y Derechos	14,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,151,100
Gastos de Capital	3,811,926
Inversiones en Activos Fijos	3,811,926
Bienes Muebles	1,424,211
Intangibles	122,715
Infraestructura	2,265,000
Total	83,170,208

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,122,465
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	4,122,465
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		78,155,213
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	63,989,028
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	2,162,860
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y el Sistema de Emergencias Médicas.	5,682,675
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud.	1,708,795
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	4,611,855
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		892,530
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la primera infancia (desde la concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia, brindando atenciones preventivas y curativas; así como las atenciones de salud materna, desde el ámbito del primer nivel de atención, en el marco de las Leyes "Nacer con Cariño" y "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	892,530
Total		83,170,208

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,382,145	493,735	66,245	180,340	3,942,125	180,340	4,122,465
2023-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,382,145	493,735	66,245		3,942,125		3,942,125
22-1 Fondo General					180,340		180,340	180,340
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		62,731,147	10,693,625	1,098,855	3,631,586	74,523,627	3,631,586	78,155,213
2023-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	54,022,762	4,825,645	1,047,255		59,895,662		59,895,662
2 Recursos Propios			699,500	14,000		713,500		713,500
22-1 Fondo General					3,379,866		3,379,866	3,379,866
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	2,045,630	76,030	16,500		2,138,160		2,138,160
22-1 Fondo General					24,700		24,700	24,700
03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	5,054,820	383,335	17,500		5,455,655		5,455,655
22-1 Fondo General					227,020		227,020	227,020
04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	1,607,935	97,260	3,600		1,708,795		1,708,795
05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		4,611,855			4,611,855		4,611,855
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		200,245	692,285			892,530		892,530
2023-3235-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	200,245	692,285			892,530		892,530
Total		66,313,537	11,879,645	1,165,100	3,811,926	79,358,282	3,811,926	83,170,208

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			12	69,280	12	69,280
501.00 - 550.99			11	72,005	11	72,005
551.00 - 600.99			49	325,635	49	325,635
601.00 - 650.99	246	1,786,010	4	29,005	250	1,815,015
651.00 - 700.99	461	3,718,770	9	73,180	470	3,791,950
701.00 - 750.99	20	171,865	4	34,720	24	206,585
751.00 - 800.99	110	1,021,660	14	130,400	124	1,152,060
801.00 - 850.99	113	1,147,910	5	49,745	118	1,197,655
851.00 - 900.99	32	341,335	36	386,350	68	727,685
901.00 - 950.99	10	111,440	15	168,680	25	280,120
951.00 - 1,000.99	2	24,015			2	24,015
1,001.00 - 1,100.99	469	5,714,860	30	378,805	499	6,093,665
1,101.00 - 1,200.99			15	204,180	15	204,180
1,201.00 - 1,300.99			24	357,630	24	357,630
1,301.00 - 1,400.99	4	67,045	8	130,685	12	197,730
1,401.00 - 1,500.99	36	630,225	18	316,820	54	947,045
1,501.00 - 1,600.99	8	150,275	12	230,140	20	380,415
1,601.00 - 1,700.99			35	688,100	35	688,100
1,701.00 - 1,800.99	337	6,948,820	12	252,515	349	7,201,335
1,801.00 - 1,900.99	4	88,130	23	509,040	27	597,170
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000	31	744,000	33	792,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,330	2	49,320	3	73,650
2,101.00 - 2,200.99			1	26,400	1	26,400
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 En Adelante			29	989,510	29	989,510
Total	1,855	21,994,690	401	6,271,345	2,256	28,266,035

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		5	5	228,000
Personal Técnico	920	229	1,149	17,585,460
Personal Administrativo	527	137	664	6,827,520
Personal de Obra	5	4	9	83,990
Personal de Servicio	403	26	429	3,541,065
Total	1,855	401	2,256	28,266,035